

Medellín, 15 de junio de 2021

**COMUNICACIÓN DE DESIGNACION DE SUPERVISION
DEL CONTRATO NO. CONTRATO NO. 90-008-2021 suscrito con MI VEREDA AMBIENTAL
S.A.S E.S.P con Nit 900.236.483-2**

**DE: CLAUDIA ELENA PANIAGUA CANO
JEFE DIVISION DE GESTION OPERACIÓN ADUANERA (A)
DIRECCION SECCIONAL DE ADUANAS DE MEDELLIN**

**PARA: SARA CAROLINA LOPERA HERRERA
FUNCIONARIA DIVISIÓN GESTIÓN OPERACIÓN ADUANERA. DIRECCIÓN SECCIONAL
DE ADUANAS DE MEDELLÍN**

ASUNTO: Comunicación de designación apoyo a la supervisión del contrato

De manera atenta me permito informarle que ha sido designada como funcionaria de apoyo a la supervisión del contrato No 90-008-2021, cuyo objeto consiste en: *“Disposición final de los residuos químicos y remanentes de muestras generados por el Laboratorio Químico de la División de Gestión de la Operación Aduanera de la Dirección Seccional de Aduanas de Medellín, incluyendo recolección y transporte”*

Así mismo como Apoyo a esta supervisión, les anuncié que las actividades de manera específica para que realice el correspondiente apoyo, serán las siguientes:

Verificar, antes de la expedición de la certificación de cumplimiento para la realización de cada pago, que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, ARL, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, que incluya la certificación y planilla de pago de las mismas.

Verificar y chequear que cumpla con todas las obligaciones especiales que están incluidas en los estudios previos y demás anexos.

Verificar y chequear que cumpla con las condiciones técnicas, financieras, jurídicas y demás, acordes al objeto del contrato y las obligaciones del contrato.

Favor proyectar todas las actas de seguimiento y demás, los cumplidos e informes parciales y otros documentos que se requieran los cuales serán siempre suscritos por mí como jefe de la División de Gestión Administrativa y Financiera, en calidad de supervisora.

Como funcionarios de apoyo a la supervisión de este contrato, deberán tener en cuenta, que deben presentar informes parciales y un informe final en el cual conste el cabal cumplimiento del objeto y de las obligaciones por parte del contratista, de acuerdo con las especificaciones y

condiciones pactadas en el contrato, informe que deberán enviar a la División de Gestión Administrativa y Financiera área de contratos, dentro del mes siguiente a la finalización del plazo de ejecución de los contratos acompañados de los soportes del control a la ejecución del mismo que den cuenta del cumplimiento de los contratos, para que formen parte integral del mismo.

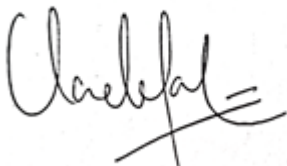
Además, deberá proyectar la liquidación de este contrato en los términos del Manual de Supervisión e interventoría –proceso CT-FI 0109, según mapa de procesos y documentos del SGCCI, entre otros.

En cuanto a circunstancias para la toma de decisiones favor informar a la suscrita para que esta en su calidad de supervisora tome las decisiones del caso.

Igualmente deberá conocer el contenido de los estudios previos, pliego de condiciones, anexos, la oferta, el contrato y garantías a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, para el efecto podrá consultar esta información en el SECOP II

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2000632&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

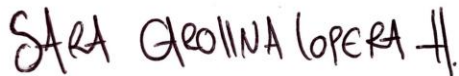
Cordialmente.



**CLAUDIA ELENA PANIAGUA CANO
JEFE DIVISION GESTION OPERACIÓN ADUANERA (A)
DIRECCION SECCIONAL DE ADUANAS DE MEDELLIN**

Anexo: Lo anunciado

NOTIFICADA



**SARA CAROLINA LOPERA HERRERA
FUNCIONARIA DIVISIÓN GESTIÓN OPERACIÓN ADUANERA
APOYO A LA SUPERVISIÓN CONTRATO 90-008-2021**